

				DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato		FT-TAH-1824	
								4			
Año		2023		Versión de la ficha		0 3		Vigencia			
				Desde.		27/01/2023		Hasta.			
Identificación del empleo											
Denominación del empleo:		Gestor IV		Cód		304		Grado		04	
				Nivel Jerárquico:		NIVEL PROFESIONAL		Código de la Ficha		PC-CO-3004	
Tipo de Empleo		Carrera Administrativa									
Ubicación del empleo											
Proceso(s)		Planeación, Estrategia y Control									
Subproceso(s)		Comunicaciones						Aplicación de la Ficha		Nivel Central	
Superior inmediato:		Quien ejerza la supervisión directa						Dependencia:		Donde se ubique el empleo	
Propósito principal											
Desarrollar las acciones inherentes a la comunicación institucional, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
Funciones esenciales											
1. Implementar la propuesta de divulgación y canalización, relacionadas con la comunicación interna y externa para el desarrollo de la política de comunicaciones y de las relaciones corporativas y organizacionales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
2. Realizar actividades que desarrollen la implementación de las estrategias de publicidad y mercadeo social relacionadas con el seguimiento y evaluación de las campañas institucionales de comunicación dirigida a los servidores públicos y la ciudadanía en general, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
3. Planificar las estrategias de implementación institucional del diseño gráfico de las piezas comunicativas que contribuyan en el desarrollo de las campañas internas y externas de comunicación, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
4. Implementar las estrategias para el manejo de las plataformas, contenidos, monitoreo y medición de las redes sociales en las que participa la entidad, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
5. Adelantar las estrategias de implementación de las directrices de información y publicación en coordinación con los corresponsales de la entidad y el debido acompañamiento, seguimiento y evaluación de su gestión, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
6. Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.											
Requisitos del empleo.											
Estudios		Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.									
NBC		Programas académicos.									
ADMINISTRACIÓN		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
DISEÑO		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
LENGUAS MODERNAS, LITERATURA, LINGÜÍSTICA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
PUBLICIDAD Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
Tipo de experiencia y tiempo requerido:		Tres (3) años de experiencia de los cuales uno (1) es de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia profesional relacionada									
Otros requisitos del empleo:		Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley									
Equivalencias											
SI	X	NO	EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias definidas en la normativa aplicable a la Entidad.								
Competencias Básicas u Organizacionales											
1	Comportamiento Ético.					2	Comunicación Efectiva.				
3	Trabajo en Equipo.					4	Adaptabilidad.				
5	Orientación al Logro.					6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.				
7	*Conceptos Evasión. Elusión y Contrabando *Ley de Transparencia.					8	Herramientas Informáticas.				
9	Gestión Documental.					10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.				
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.					12	Principios de la Función Pública. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).				
13	Sistema PQRSF.					14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.				
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.					16					

**DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO**

Versión formato

4

FT-TAH-1824

Año	2023	Versión de la ficha	0	3	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.	
-----	------	---------------------	---	---	----------	--------	------------	--------	--

Identificación del empleo

Denominación del empleo:	Gestor IV	Cód	304	Grado	04	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa								PC-CO-3004

Competencias Funcionales

1	Comunicación	2	
---	--------------	---	--

Competencias Conductuales o Interpersonales

Nombre	Nivel	Nombre	Nivel
Comportamiento Ético	4	Innovación	4
Comunicación Efectiva	4	Trabajo en Equipo	4

CONTROL DE CAMBIOS

Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio
060	11/06/2020	1	Por el cual se adopta el Manual Especifico de Requisitos y Funciones
0156	20/12/2021	2	Por la cual se adiciona el artículo 1° de la Resolución 060 de 2020
0010	27/01/2023	3	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020